

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 07 de Mayo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Desplutando la Tercera Edad (Uso exclusivo de Fortalecimiento) informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de junio del año 2025.

Horario: 16 hrs a 18 hrs.

Lugar y Dirección: Sede Social Santa Rosa de Lima cañete 02754.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor desplazando la Tercera edad

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Anorte Castillo ad</u>	<u>7</u>	<u>Anorte Castillo</u>
2	<u>Nelly Ripuense Fuentes</u>		<u>Nelly Ripuense Fuentes</u>
3	<u>Emilia Cortillo Urrea</u>	<u>7</u>	<u>Emilia Cortillo Urrea</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

